



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica adquisición de cortador de  
pasto 24 HP

Huépil, 05 de Septiembre del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1473 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1251 de fecha 01.08.2012 donde autoriza delegación de firmas en Administrador Municipal, Sr. Sergio Salgado Salame.-
- 4) La Licitación Pública N° 3286-67-L112 denominada "Adquisición de tractor cortador de pasto 24 HP".-
- 5) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Adjudíquese la adquisición de tractor cortador de pasto, por la suma de \$ 2.100.000.- ( dos millones ciento mil pesos ) más IVA , al Proveedor **EQUIPOS INDUSTRIALES PUERTO MONTT LIMITADA** , Rut N° 11.602.699-6, domiciliado en la ciudad de Puerto Montt , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.05.999 "Maquinas y Equipos – Otros", del presupuesto municipal vigente.

EX ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Depto. Adm. Finanzas
  - Depto. de partes
  - Archivo.
- SSS/FMMB/MWC/rvr